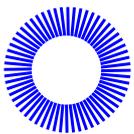


Tecnología y patrimonio: retos de los sistemas de información pública en países en vías de desarrollo

Sofía Soto Maffioli

Docente Universidad Veritas
Investigadora asociada PINCEL

Costa Rica



Introducción

Las amenazas primarias al patrimonio cultural en los países emergentes en diversas latitudes tienen orígenes diversos: desastres naturales, destrucción o confiscación en caso de conflictos armados, pérdidas por desarrollo urbano acelerado, y ausencia de planes de emergencia. Por su visibilidad física y el rol que posee en las dinámicas socioeconómicas de muchas comunidades por vía del turismo, el patrimonio monumental es —por regla general— objeto de mejores protecciones técnicas y jurídicas que otras categorías. Sin embargo, para la mayor parte de los bienes culturales en muchos países en vías de desarrollo son, en primera instancia, la ausencia de registros y la inexistencia de marcos regulatorios e instrumentales los factores que impiden que estos sean adecuadamente reconocidos, categorizados y protegidos. El patrimonio mueble (artístico, histórico, documental, científico, industrial) es especialmente susceptible a estos vacíos, en particular en el contexto de Centroamérica y el Caribe.

La musealización de este tipo de bienes en el ámbito latinoamericano ha contribuido sensiblemente al reconocimiento de su valor social y constituye un primer paso esencial para su preservación y difusión. Sin embargo, esta institucionalización no carece de riesgos intrínsecos en un contexto regional de relativa volatilidad política, subfinanciamiento crónico de las estructuras culturales, escasas (y en algunos casos inexistentes) políticas públicas y legislación en la materia y, en particular, un pobre desarrollo académico y científico. Estas amenazas no confluyen de la misma manera en

todos los países de la región, aunque Centroamérica y el Caribe constituyen un espacio particularmente sensible por sus características históricas y de gobernanza.

En este contexto, el rol de las estructuras museales resulta determinante no solo para la conservación adecuada del patrimonio, sino, sobre todo, para el acceso público a la información, como herramienta para el conocimiento y disfrute, para la investigación y desarrollo científico y, tangencialmente, para la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión gubernamental.

Retos de los sistemas de información pública en países en vías de desarrollo

Resulta evidente que la primera tarea para proteger el patrimonio es reconocerlo como tal, y este reconocimiento primario consiste en su registro, documentación formal y puesta a disposición del mayor número de usuarios posible. Las herramientas de consulta pública de colecciones y bienes culturales son hoy en día una norma en la mayor parte de los países occidentales. Aunque se han desarrollado prioritariamente en las estructuras museales y de conservación más amplias y mejor financiadas, su implementación y apertura al público se amplía notablemente a estructuras más pequeñas, regionales y privadas.

Este gesto y herramienta fundacional en el cuidado del patrimonio enfrenta retos importantes en América Latina y, en particular, en Centroamérica y el Caribe.



No solamente los retos técnicos usuales (equipamiento, plataformas, seguridad, formación, planificación), sino aquellos a nivel macro que definen en gran medida la construcción y sostenibilidad de herramientas de información pública de estos bienes. Destacan los aspectos estructurales y políticos que se detallan a continuación.

Organización política

El contexto legal y gubernamental constituye un factor determinante en la protección del patrimonio nacional, en general, y en la viabilidad para el desarrollo de herramientas de control e información pública, en particular. En el caso de Nicaragua, por ejemplo, la dictadura Ortega-Murillo ha casi obliterado la institucionalidad cultural, tornándola incapaz de gestionar el patrimonio público. La ausencia de un Estado de derecho en este país hace inviable la existencia de registros mínimos de las colecciones, y menos aún su comunicación pública. En otros países, la inestabilidad política desgasta continuamente los aparatos institucionales, e incluso en países con modelos democráticos relativamente estables, el subfinanciamiento cultural constituye un problema endémico y permanente. A esto se suma, en algunos casos, la alta movilidad de cuadros superiores de la función pública y, con ella, la volatilidad e insostenibilidad en las políticas institucionales.

Contexto académico

Destaca en la región una alta disparidad en la oferta académica de cada país para la formación de profesionales en patrimonio. Con ello, algunos países no cuentan con recursos humanos adecuados a nivel institucional para la formulación estratégica y la gestión técnica de los bienes culturales. Esto resulta en prácticas empíricas con pobres o nulos estándares científicos

y deontológicos, que son implementadas desde el ámbito gubernamental, en detrimento del patrimonio y de los usuarios.

Marco jurídico e institucional

La legislación internacional en materia de patrimonio constituye la herramienta jurídica primaria para la protección del patrimonio. Sin embargo, los sistemas de registro e información no son contemplados de manera estricta en este tipo de normas, y únicamente requeridos de manera tangencial, como, por ejemplo, para el control fronterizo en materia de tráfico ilícito. El desarrollo de sistemas de información sobre el patrimonio en la región recae esencialmente sobre el aparato institucional de cada país y su marco jurídico nacional. Aquí nuevamente destaca una importante disparidad en las disposiciones de los países de la región, aunque en norma general, la legislación es lacunaria e insuficiente, y la institucionalidad mantiene estructuras modestas con amplísimas responsabilidades y escasos recursos tecnológicos y humanos.

Tecnología aplicada al registro público de bienes culturales muebles: dos casos de estudio

En el contexto de estos retos, resultan de interés dos casos de estudio de sistemas tecnológicos de información pública sobre patrimonio cultural implementados entre 2018 y 2021 en Costa Rica.

Esfera institucional: inventario nacional de colecciones de arte de Costa Rica

En Costa Rica, el Museo de Arte Costarricense (MAC) lidera las principales actividades relacionadas con las artes plásticas. Además de inventariar, registrar, administrar, preservar y difundir su propia colección, dentro de su normativa constitutiva (ley n.º 6091 de 1977),



el MAC funge como rector estatal de las colecciones públicas, y debe supervisar su conservación. En el momento de redacción y aprobación de esta ley, en 1977, las únicas colecciones estatales de arte eran aquellas del museo y las del Teatro Nacional. Luego, en 1982, se aprobó la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, que obliga a la adquisición de obras de arte en el marco de construcciones de infraestructura pública. Esta nueva ley implicó un aumento exponencial de las colecciones nacionales de arte que no fue previsto en la legislación anterior, aunque la modifica y obliga a supervisar y conservar varios miles de obras de arte de 324 instituciones.

En 2016 se constató que la supervisión de colecciones estatales no se realizaba de manera formal por parte del museo desde su creación, y que este, como instancia rectora, no conservaba ningún registro de las colecciones de arte del sector público, ni realizaba ninguna gestión de supervisión. Con el fin de iniciar un proceso de ordenamiento de las obras de arte del Estado y garantizar su adecuada conservación, el MAC emprendió, en 2018, el diseño y desarrollo de la Política Nacional de Gestión de Colecciones Estatales, primera política pública para la atención del patrimonio artístico en el país.

Esta política pública dispone un modelo de gestión integral, bajo supervisión del museo, que implica numerosos procesos de autogestión de las instituciones coleccionistas. Como parte de este modelo, el museo desarrolló normativa técnica, instructivos y procedimientos, y gestionó el levantamiento y la publicación en línea del primer Inventario Nacional de Colecciones de Arte, en 2021. El registro de las colecciones correspondió a cada institución propietaria, y podía ser realizado con cualquier dispositivo inteligente dotado de cámara de resolución adecuada (teléfono móvil, tableta). Los datos fueron recopilados por medio de formularios en formato PDF en este tipo de dispositivo,

con el fin de permitir acceso universal de las instituciones al instrumento, en ausencia de presupuestos para el desarrollo de *software* especializado. Según este modelo de gestión, la información consignada en estas fichas, y las imágenes producidas por las instituciones (con lineamientos técnicos mínimos estandarizados) son migrados a una base de datos administrada por el museo, verificados, rectificados y puestos a disposición de los usuarios por medio de una plataforma web.

El portal¹ de la Política Nacional de Gestión de Colecciones Estatales, publicado en 2020, constituye la plataforma de difusión de las colecciones existentes (que se encuentran aún en proceso de inventario). Adicionalmente, en este portal se publicaron todos los lineamientos técnicos, marco legal, procedimientos, servicios y herramientas para las instituciones y para el público. El objetivo del portal fue permitir el amplio conocimiento y disfrute del patrimonio artístico del país, y mejorar los procesos de transparencia y rendición de cuentas de las instituciones a propósito de las colecciones que conservan.

De esta iniciativa destaca el desarrollo de un inventario nacional de obras de arte de propiedad pública, a partir de herramientas gratuitas y de acceso universal por parte de las instituciones, sin mediación de *software* especializado ni equipamiento profesional. El modelo es flexible y se adapta a una gran variedad de contextos institucionales, respondiendo a las necesidades y limitaciones de las diversas colecciones estatales, mediante procesos de capacitación participativos y herramientas de acceso universal.

El principal reto para este modelo de gestión y sus herramientas digitales reside en la capacidad y reactividad de gestión del museo como ente supervisor,

¹ Sitio web: www.coleccionesestatales.com



en ausencia de recursos extraordinarios específicos. Otro reto es la variabilidad en la capacidad de respuesta de las instituciones coleccionistas para las actividades de actualización y control.

Esta iniciativa constituye un importante paso para la conservación, el control ciudadano y la difusión del patrimonio público, aunque su sostenibilidad dependerá de la estabilidad de las políticas internas de la institución para el cumplimiento del mandato legal.

Iniciativa civil: Pinacoteca Costarricense Electrónica (PINCEL)

En el mes de agosto de 2018, la investigadora María Enriqueta Guardia Yglesias² presentó al público la plataforma digital PINCEL,³ Pinacoteca Costarricense Electrónica, primer museo virtual del país. La Pinacoteca y su archivo son producto de más de veinte años de investigación de su autora, durante los cuales ha registrado, recopilado, estudiado y anotado datos e imágenes de numerosas colecciones públicas y privadas. Se trata de una base de datos extensiva sobre las artes plásticas costarricenses, que incorpora a la fecha más de veintiocho mil entradas de obras de arte de artistas nacionales y residentes producidas entre 1840 y la década de 1980.

² María Enriqueta Guardia Yglesias es licenciada en Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica. Es profesora catedrática emérita de la Escuela de Estudios Generales en donde laboró durante 28 años impartiendo cursos de taller, repertorio y apreciación de las Artes Plásticas. En su labor académica fue coordinadora de la sección de Artes Plásticas y posteriormente de la Sección de Arte de la Escuela de Estudios Generales. Ha fungido como miembro de la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense, y en diversas comisiones académicas. Entre sus numerosas publicaciones, destacan importantes monografías de artistas costarricenses, y estudios temáticos y transcronológicos sobre el desarrollo de las artes en Costa Rica. Actualmente labora como perito experto, paralelamente a sus labores de investigación, y al enriquecimiento y actualización permanente de PINCEL.

³ Sitio web: www.artecostarica.cr

PINCEL constituye la más amplia e importante base de datos para las artes plásticas en Costa Rica, incorporando no solamente obras de arte de propiedad pública de muy diversas instituciones, sino en particular obras que se encuentran en colecciones privadas, tanto dentro como fuera del país. La puesta a disposición del público del patrimonio particular es sin duda una característica absolutamente inédita para herramientas de este tipo. En ausencia de catálogos razonados de los artistas locales, PINCEL constituye el único repositorio existente que recoge la producción artística de propiedad privada, conjuntamente a las colecciones públicas. Así, este patrimonio particular, en su mayoría nunca exhibido al público, puede ser conocido, comparado, estudiado y disfrutado.

El rigor y la exhaustividad de la herramienta la convirtieron rápidamente después de su publicación en un instrumento primario para la comunidad académica y los profesionales de museos. La base de datos y la plataforma de archivos de su autora han permitido a los investigadores y comisarios ubicar obras antes desconocidas, determinar procedencia y revisar información técnica por medio de datos cruzados. El volumen de entradas por artista, en particular para las generaciones modernas de primera mitad del siglo XX, hacen de PINCEL la herramienta esencial para la verificación de autenticidad, la datación y la atribución de obras de arte en Costa Rica. Cabe destacar que muchos de los artistas que figuran en la plataforma eran completamente desconocidos para la historiografía nacional hasta la aparición de PINCEL.

Adicionalmente, la base de datos incluye documentos históricos, fotografías y otros archivos localizados en fondos públicos y privados que resultan de interés para el estudio del arte de Costa Rica de los últimos dos siglos. Cada entrada incluye al menos una fotografía de la obra o documento, su información técnica básica y algunas



notas históricas, referencia sobre su procedencia y/o comentarios iconográficos o estilísticos. En palabras de su autora:

PINCEL es una mirada al patrimonio artístico costarricense en una plataforma digital que propone que el estudio de las artes plásticas tenga una fuente rigurosamente confiable, útil y expedita de la obra de artistas nacionales. La conjunción arte, historia y tecnología permite ahondar en la historia patria desde la mirada creadora e inspiradora de los artistas que la han construido a través de distintas técnicas, como la cerámica, el dibujo, la escultura, la fotografía, el grabado, el mural, la orfebrería, la pintura, el textil y el vitral, entre otras.

Puede que este primer museo digital de Costa Rica, PINCEL, sea el principio del futuro de otros. Por ahora estamos capturando la mirada de un mayor número de internautas nacionales y del mundo, a quienes se les permite tener un acceso directo a la obra de los creadores, que se mantienen muchas de ellas en colecciones privadas o nunca han sido mostradas en nuestros museos (M. E. Guardia Yglesias, comunicación personal, 7 de agosto de 2022).

La absoluta independencia de PINCEL del marco institucional estatal ha otorgado a esta iniciativa una gran agilidad técnica, altos índices de eficiencia y estabilidad de su plataforma. Actualmente, el sitio, la base y sus labores de enriquecimiento y actualización son directamente financiadas por su autora, con el fin de mantener la base como una herramienta pública, gratuita y abierta. Al tratarse de un proyecto de carácter permanente, de servicio público, sin fines de lucro,

pero de iniciativa civil y personal, el mayor reto que enfrenta a largo plazo es su sostenibilidad financiera y continuidad técnica.

Iniciado como un proyecto de recopilación de fuentes primarias para fines docentes, el trabajo minucioso de María Enriqueta Guardia Yglesias se ha transformado en una herramienta digital fundamental para el estudio de la historia y la historia de las artes en Costa Rica. En el año 2021, la plataforma suscribió un acuerdo con el Ministerio de Educación Pública para la difusión y el aprovechamiento de sus recursos por parte de los estudiantes de primaria y secundaria en todo el país. El alcance y enorme impacto de esta iniciativa tanto para la comunidad académica como para el público en general la han convertido en un hito y en un ejemplo absolutamente extraordinario de la tecnología al servicio de la cultura en el contexto latinoamericano.